

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 4/03/2024
	ADENDA	Página 1 de 5

**ADENDA No. 001 AL PROCESO DE SELECCIÓN DE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°
SAMC-006-2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-006-2026, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO,
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MIGUEL SAMPER AGUDELO DEL
MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA**

GUADUAS – CUNDINAMARCA - DOCE (12) DE JUNIO DE 2026

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA, EN USO DE LAS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL
DECRETO 1082 DE 2015, SE PERMITE EXPEDIR ADENDA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN
SE INDICAN, PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:**

A.- Que conforme a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los términos para expedir adendas son los siguientes:

“Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas (...)”.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros y los pliegos una vez vencidos el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

A.- Que mediante Resolución No. 303 del diez (10) de junio de 2026 se ordenó dar apertura al proceso contractual de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-006-2026, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MIGUEL SAMPER AGUDELO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.

B.- Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva dentro de los procesos de contratación.

C.- Que durante el término previsto para la presentación de observaciones al proceso de selección, se recibió comunicación por parte de un interesado en la que se manifestó la necesidad de revisar y ajustar algunas fechas contenidas en el cronograma del proceso, con el fin de garantizar una adecuada preparación de las ofertas y una mayor participación de posibles proponentes.

D.- Que la Entidad analizó la observación presentada y consideró procedente realizar ajustes al cronograma del proceso, en aras de fortalecer los principios de libre concurrencia, pluralidad de oferentes, transparencia y participación, permitiendo a los interesados contar con un plazo razonable para la estructuración y presentación de sus propuestas.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 4/03/2024
	ADENDA	Página 2 de 5

E- Que el numeral correspondiente al cronograma del proceso contenido en el Pliego de Condiciones puede ser modificado mediante adenda, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual faculta a las entidades estatales para modificar los documentos del proceso mediante la expedición de adendas debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.

F- Que la modificación del cronograma no altera el objeto contractual, las condiciones técnicas, financieras, jurídicas o económicas del proceso de selección, limitándose exclusivamente a ajustar los plazos previstos para algunas de las etapas del procedimiento de contratación.

G- Que, en consecuencia, se hace necesario expedir una Adenda con el fin de modificar el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-006-2026, garantizando el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y promoviendo la mayor participación de oferentes.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-006-2026, cuyo objeto es MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MIGUEL SAMPER AGUDELO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA, Quedando para todos los efectos de la siguiente manera::

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de mayo de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	28 de mayo de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	28 de mayo de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	09 de junio de 2026 hasta las 5:00 pm	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias	09 de junio de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II	la Fecha definida por la Entidad.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 4/03/2024
	ADENDA	Página 3 de 5

proyecto de pliego de condiciones		https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria Mipymes	05 de junio de 2026 hasta las 4:00 pm	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de junio de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10 de junio de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	16 de junio de 2026 hasta las 4:00 pm	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	17 de junio de 2026 a las 10:00 am	likn entregado por la entidad	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de lista precalificados	17 de junio de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 4/03/2024
	ADENDA	Página 4 de 5

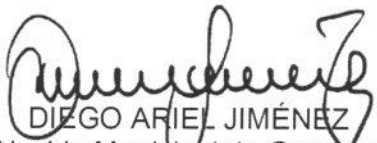
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	de al de 19 de junio de 2026 hasta las 4:00 pm	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	las al de 23 de junio de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23 de junio de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	03 de julio de 2026 hasta las 4:00 pm	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	03 de julio de 2026 hasta las 4:01 pm	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	07 de julio de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 07 de julio de 2026 Hasta: 10 de julio de 2026 4:00 pm	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la L. 1882/18 art. 1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 4/03/2024
	ADENDA	Página 5 de 5

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	10 de julio de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierto	14 de julio de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	14 de julio de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías cumplimiento responsabilidad civil extracontractual	15 de julio de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	15 de julio de 2026	Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	la	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos del proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-006-2026, no modificados mediante la presente adenda, se conservarán de acuerdo con la Resolución de Apertura, el pliego de condiciones definitivo, estudios previos, anexos, matrices, formatos y demás documentos del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente adenda en el SECOP II.


 DIEGO ARIEL JIMÉNEZ
 Alcalde Municipal de Guaduas

Proyectó: Ángela Marcela González Calderón – Jefe Oficina Gestión Contractual
 Revisó: Asesorías del Estado S.A.S – Asesores jurídicos externos en contratación estatal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

Guaduas Cundinamarca, 12 de junio de 2026.

Señores:

ÁREA DE LICITACIONES- GRUPO 2.

E.S.D

Asunto: Respuesta a observaciones proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-006-2026, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MIGUEL SAMPER AGUDELO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.**

Respetados señores:

En atención a la observación presentada dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-006-2026, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MIGUEL SAMPER AGUDELO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA", la Entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN N°1:

Con el fin de participar en el proceso y revisando la documentación publicada del mismo, encontramos un error en la fecha de cierre de acuerdo a la prórroga dada a la manifestación de interés que tenía como plazo máximo el 12 de junio de 2026 y ahora es el 16 de junio de 2026, así mismo la fecha de cierre del proceso era inicialmente el 29 de junio de 2025 y ahora sin motivo alguno ahora es el 22 de junio de 2025, razón por la cual se solicita muy respetuosamente prorrogar la fecha de cierre del proceso hasta el 3 de julio de 2026. Lo anterior con el fin de garantizar la seriedad del proceso en sus actos y ofrecer la libre convergencia al proceso, así como garantizar la publicidad, transparencia y debido proceso pilares fundamentales de la contratación estatal en el país.

Igualmente se debe tener en cuenta que para los días previos a las elecciones de segunda vuelta presidencial suspenderán el portal del SECOP II por el tema de garantías electorales se hace legítimo y razonable corregir en los documentos del proceso la fecha del cierre a las condiciones solicitadas, blindando el proceso de cualquier incertidumbre.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N° 01:

Una vez analizada la observación presentada respecto de las fechas contenidas en el cronograma del proceso, la Entidad considera procedente acoger la solicitud en atención a los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y libre concurrencia que orientan la contratación estatal.

En ese sentido, y con el propósito de garantizar una adecuada participación de los interesados, permitir la preparación de propuestas en condiciones de igualdad y brindar mayor seguridad jurídica frente a las actuaciones del proceso, la Entidad procederá a ajustar el cronograma mediante la expedición de la correspondiente Adenda, manteniendo la coherencia entre las diferentes etapas del proceso de selección.

Por lo anterior, se acoge la observación presentada y se procederá a emitir la respectiva Adenda mediante la cual se modificarán las fechas correspondientes del cronograma, ampliando el plazo para la presentación de ofertas, con el fin de garantizar la libre concurrencia de oferentes y el adecuado desarrollo del proceso contractual.

Cordialmente,